



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que en el edificio ubicado en la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital, tienen su asiento una importante cantidad de tribunales y organismos judiciales.-

Que dicha circunstancia, hace necesario establecer una distribución adecuada de los espacios disponibles para el estacionamiento de los automóviles de los magistrados y funcionarios de superior jerarquía que cumplen sus funciones en la citada sede judicial.-

Por ello,

ACORDARON:

1º) La playa de estacionamiento ubicada en la parte lateral del edificio, quedará reservada para los automóviles de los Señores Jueces de Cámara y de los funcionarios con jerarquía equivalente.-

2º) La "dársena" de estacionamiento ubicada sobre la calle Comodoro Py, quedará reservada para los automóviles de los Señores Jueces de primera instancia, de los Señores Fiscales de primera instancia, y de los funcionarios con jerarquía equivalente.-

3º) Los lugares reservados en la parte posterior del edificio, se destinarán a los automóviles de los señores Secretario de Cámara y de los funcionario con jerarquía equivalente.-

4º) A los efectos del debido control del estacionamiento, se destacará por parte de la Prosecretaría del Tribunal el personal necesario, y se gestionará de la Policía Federal la asignación de la vigilancia correspondiente.-

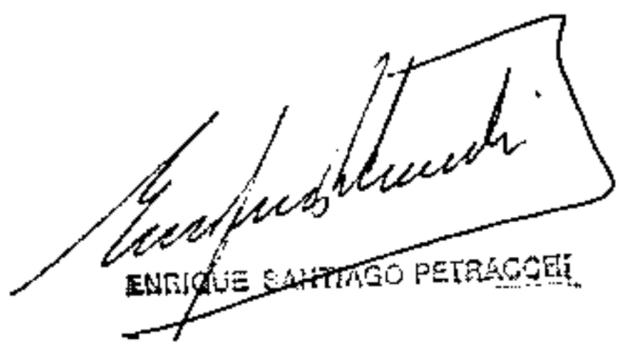
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



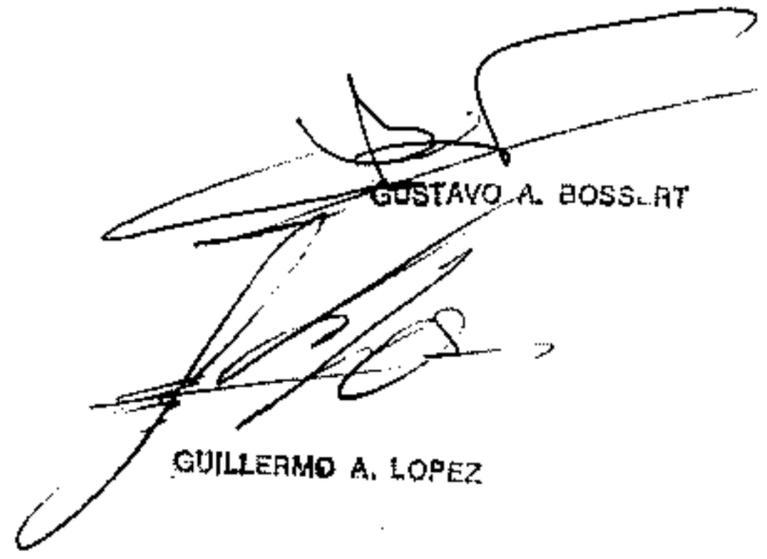
JULIO IS. NAZARENO



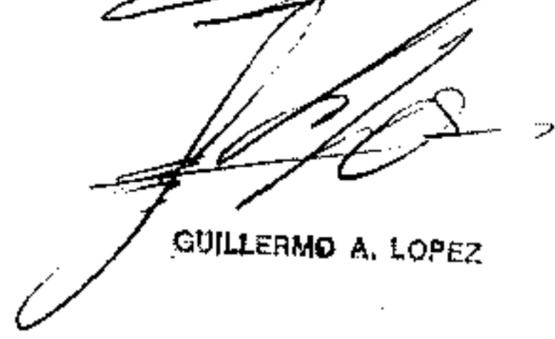
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



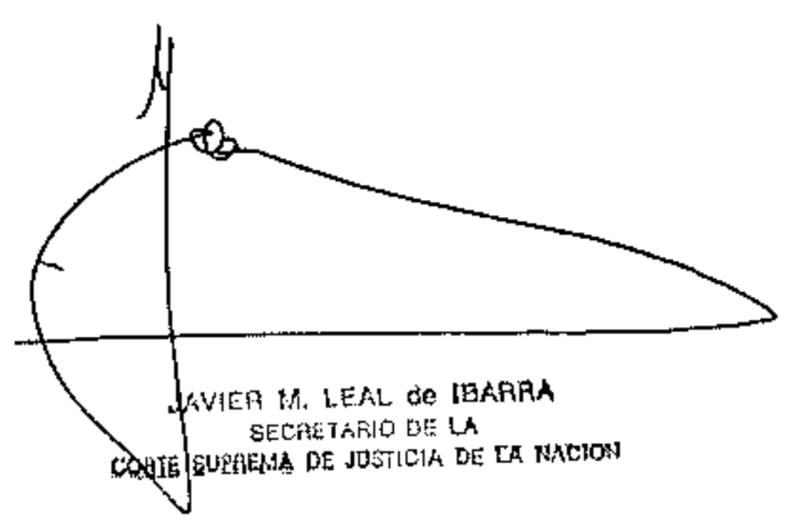
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



GUSTAVO A. BOSSERT



GUILLERMO A. LOPEZ



JAVIER M. LEAL de IBARRA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION